



REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA
TRAMO ENTRE 100 Y 1000 UTM PARA
SERVICIO DEL PROGRAMA RADIAL
EDUCATIVO SEMBRANDO FUTURO DEL
JARDÍN COMUNICACIONAL PARA
CHILOE REGIÓN DE LOS LAGOS PARA
LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 942
PUERTO MONTT, 18 MAY 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 2937 del 27 de Diciembre 2007, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que la Directora Regional (S), mediante Resolución Exenta N° 015/805 de fecha 30 de Abril 2010, Autoriza efectuar licitación pública para la adquisición del "Servicio de grabación y Radiodifusión del programa educativo en su modalidad Jardín Comunicacional para la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Chiloé, Décima Región de los Lagos" Adquisición que se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-34-LE10, con fecha de publicación 30 de Abril 2010, Resolución Exenta N° 015/805 de fecha 30 de Abril 2010, que autoriza y Resolución Exenta 015/806 que Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron dos proveedores:

- 1- Fundación Radio Estrella del Mar Rut: 71.888.000-9
- 2- Velasquez Hermanos y Compañía Ltda.. Rut: 84.017.800-5

5.- De los dos proveedores anteriormente señalados, se evaluaron a ambos y de acuerdo al informe de evaluación, la comisión de evaluación propone adjudicar a la empresa Fundación Radio Estrella del Mar Rut: 71.888.000-9,- domiciliado en Ramírez N° 207, comuna de Ancud por ser la Empresa que obtiene el puntaje mayor en el informe de evaluación y cumplir con las Bases Administrativas y Técnicas

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública para la adquisición del "Servicio de grabación y Radiodifusión del programa educativo en su modalidad Jardín Comunicacional para la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Chiloé, Décima Región de los Lagos". al Proveedor: Fundación Radio Estrella del Mar Rut: 71.888.000-9, domiciliada en calle en Ramírez N° 207, comuna de Ancud por haber cumplido con las Bases Administrativas, Técnicas y haber obtenido el puntaje mayor en el informe de evaluación.

2.- Páguese al proveedor Fundación Radio Estrella del Mar Rut: 71.888.000-9 domiciliado en Ramírez N° 207, comuna de Ancud la suma de \$ 3.360.000.- (Tres Millones Trescientos Sesenta Mil pesos). IVA incluido. Para efectuar la Licitación denominada "Servicio de grabación y Radiodifusión del programa educativo en su modalidad Jardín Comunicacional para la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Chiloé Décima Región de los Lagos"

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los servicios en los plazos establecidos en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet www.Mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

5.- El Abogado de esta Dirección Regional elaborará el contrato de suministro para el Servicio de grabación y Radiodifusión del programa educativo en su modalidad Jardín Comunicacional para la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Chiloé, Décima Región de los Lagos, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la tramitación de la presente Resolución

6.- Impútese el gasto que genere al Sub. Título 22 ítem 09 asignación 999 sub asignación 002. Programa 02,

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S)**

EVC/DPV/HQV/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Mantenimiento y Gestión.
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.(2)
- Unidad Jurídica.
- Oficina de partes.